



Ayuntamiento de Beratón

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2026/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21/09/2026
Duración	Desde las 11.00 hasta las 11.30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	CARMEN LAPEÑA VILLAR
Secretario	FERNANDO GARCÍA LA HOZ

Asistentes:

DOÑA CARMEN LAPEÑA VILLAR

DOÑA ROSANA GARCÍA PÉREZ

Una vez verificada por Secretaría la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.

Preguntados los asistentes a la sesión si tenían alguna objeción a la redacción dada al acta de la sesión anterior, cuya copia les había sido remitido junto con la convocatoria, manifestaron no tener ninguna, por lo que fue aprobada por unanimidad.

2.-Modificación de la tasa de recogida de basuras.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa, Doña Carmen Lapeña Villar, para exponer al Pleno que consideraba modificar la ordenanza que regulan las tasas de recogida de basuras de acuerdo con el estudio económico realizado ya que lo recaudado en los últimos ejercicios con la tasa

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 23/09/2026

Cód. Validación: 93N5MMRGH7P4J6JAPHTGJPGSA
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8





Ayuntamiento de Beratón

vigente no cubría el coste que liquida anualmente la Diputación Provincial de Soria por la recogida de residuos.

Visto lo anterior el Pleno por unanimidad, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 9 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras con la redacción que a continuación se recoge:

Art. 9 En los servicios de prestación obligatoria las tarifas serán las siguientes: CUOTA FIJA: 50 €

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Considerar en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo indicado que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.-Solicitud de adjudicación en propiedad de parcelas sobrantes de parcelaria a la Junta de Castilla y León.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para explicar lo siguiente: La Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural aprobó, con fecha 4 de marzo de 2022, el acta de Reorganización de la Propiedad de la zona de Beratón (Soria) fruto del proceso de Concentración Parcelaria de la mayor parte de las parcelas de su término municipal.

Con fecha 26 de mayo de 2020, el Pleno del Ayuntamiento de Beratón, aprobó el CONVENIO DE COLABORACIÓN para la CESIÓN DE USO DE TIERRAS SOBRANTES resultantes del proceso de Concentración Parcelaria, lo que se formalizó en el oportuno convenio. El objeto del convenio fue promover la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, favorecer el asociacionismo en ese ámbito y fijar la población en el medio rural.

Firmado el convenio el Ayuntamiento ha procedido durante estos años a la adjudicación en precario de la parte de las parcelas que son arables a los agricultores de la zona con lo que obtiene algunos recursos, escasos, que reinvierte en el arreglo de los caminos de concentración que se cedieron al Ayuntamiento y que tenemos la obligación de mantener en buen estado. La mayor parte de la superficie de las parcelas sobrantes del proceso de concentración de Beratón (24,6 Has.) son baldíos y superficies de escaso valor con un aprovechamiento residual de pastos.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Beratón está desarrollando una política de

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 23/09/2026

Cód. Validación: 93N5MMRGH7P4J6JAPHTGJPGSA
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8





Ayuntamiento de Beratón

replantación forestal de aquellas parcelas patrimoniales del Ayuntamiento con escaso aprovechamiento agrícola o ganadero. En junio de 2024 fuimos beneficiados de una subvención de 343.646,25 € ayudas a la reforestación y creación de superficies forestales, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y acorde con las directrices actuales de la política agraria de la CE. Actualmente estamos acabando los trabajos con los que hemos conseguido forestar más de 100 hectáreas de escaso valor, dar un uso a parcelas que de otra forma estarían desaprovechadas y empezar a construir un pequeño patrimonio forestal del que disfrutarán en un futuro los que sean vecinos de Beratón. Para continuar con esta línea de actuación necesitaríamos el pleno dominio de las parcelas.

Expuesto lo anterior, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la Sesión, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros adoptó el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Solicitar al Sr. Consejero DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN la CESIÓN EN PROPIEDAD de las parcelas sobrantes del proceso de concentración parcelaria de Beratón al objeto para seguir apoyando a los agricultores y ganaderos de la zona y mejorar el aprovechamiento de esos terrenos.

4.-Aprobación de la Cuenta General de 2025.

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2025, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 25/02/2026 emitió el correspondiente informe preceptivo de la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2025.

Visto que mediante anuncio publicado en BOP Soria, nº 41 de 8 de abril de 2026 la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que, de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se ha presentado alegación alguna.

El Pleno por unanimidad de los asistentes a la Sesión, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el siguiente

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 23/09/2026

Cód. Validación: 93N5MMRGH7P4J6JAPHTGJPGSA
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8





Ayuntamiento de Beratón

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2025.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

5.-Ampliación de plazo de contrato de opción de arrendamiento de parcelas para proyecto fotovoltaico con Benbros Solar 2 SL.

Vista la solicitud de Dña. Arantzazu Ferragut Bosqued, en nombre y representación de **Benbros Solar 2, S.L.** en la que expone que el Ayuntamiento de Beratón y Benbros Solar 2 S.L. tienen suscrito un contrato de opción de arrendamiento de fincas municipales en Beratón para la construcción y explotación de un proyecto fotovoltaico. Dicho contrato fue aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Beratón de 21 de febrero de 2023. En dicho contrato se establecía una duración inicial de dos años prorrogables un año adicional, para el caso que la tramitación administrativa del proyecto no estuviera finalizada. La tramitación administrativa todavía no está finalizada y conforme a lo anterior la vigencia del contrato caduca el próximo 4 de diciembre. Expone finalmente, la representante de la empresa, que se sigue tramitando en la actualidad los permisos ambientales y las autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución del proyecto.

Por lo anterior solicita al Ayuntamiento de Beratón una modificación del plazo del contrato.

Visto lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Beratón, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la sesión, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Modificar la cláusula tercera del contrato suscrito entre ambas partes que quedará redactado del modo siguiente:

"3. PLAZO DE LA OPCIÓN.

La Opción podrá ser ejercitada por Benbros Solar 2 S.L., en cualquier momento, durante un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de firma del presente Contrato (el "**Plazo Inicial**").

El Plazo Inicial se prorrogará automáticamente por anualidades hasta un máximo de cuatro (4) años, si cumplido el Plazo Inicial y/o cada anualidad de prórroga, la declaración de impacto ambiental, la autorización ambiental integrada y/o el resto de los permisos ambientales que resulten necesarios de conformidad con la

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 23/09/2026

Cód. Validación: 93N5MMRGH7P4J6JAPHTGJPGSA
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8





Ayuntamiento de Beratón

normativa aplicable que sea tramitada en relación con las Instalaciones no impide de forma definitiva la construcción o posterior explotación de las mismas.”

6.-Inscripción en el inventario de bienes de parcelas segregadas.

Visto el expediente seguido para la segregación parcelas de titularidad municipal formalizada en escritura pública ante la notaria de Agreda Doña Carmen Alicia Graíño Calaza el 09/07/2026 de la que resulta la división en dos parcelas de la matriz original 225 del polígono 2 de Beratón, que han sido inscritas en el Registro de la Propiedad de Soria número 2; el Pleno, por unanimidad de los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros adoptó el siguiente,

ACUERDO:

UNICO: Dar de alta en el inventario de bienes de Beratón las dos parcelas resultantes de la segregación, cuyas características principales son las siguientes:

1.-Finca número 225 del polígono 2 de Beratón, en el paraje Cañada Iglesia, con referencia catastral 42055B0020225, con una superficie de 128.807 m². Bien de propios del Ayuntamiento.

2.-Finca número 10225 del polígono 2 de Beratón, en el paraje Cañada Iglesia, con referencia catastral 42055B00210225, con una superficie de 60.000 m². Bien de propios del Ayuntamiento.

7.-Aprobación inicial de ordenanza de vertido de purines

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DEL VERTIDO DE PURINES, ESTIÉRCOLES, DIGESTATOS, LODOS DE DEPURACIÓN Y OTROS RESIDUOS PROCEDENTES DE FUENTES DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 23/09/2026

Cód. Validación: 93N5MMRGH7P4J6JAPHTGJPGSA
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8





Ayuntamiento de Beratón

presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente la ordenanza sin necesidad de nuevo Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<http://beraton.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

CUARTO. Facultar a ALCALDESA para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

8.-Solicitud de Planes Provinciales 2027-2028

Vista la publicación de las Bases para el Plan Provincial de Cooperación años 2027-2028 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria número 100, de 28 de agosto de 2026, vista la propuesta de Alcaldía, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de sus miembros adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar, dentro de la convocatoria bianual de Planes Provinciales 2027-2028 la obra de MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALMACENAMIENTO EN BERATÓN.

SEGUNDO: Comprometerse a incluir en los presupuestos de los ejercicios respectivos la financiación para atender a las obras solicitadas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

9.-Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas desde la Sesión Ordinaria anterior.

Se dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la Sesión

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 23/09/2026

Cód. Validación: 93N5MMRGH7P4J6JAPHTGJPGSA
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8





Ayuntamiento de Beratón

Ordinaria anterior, quedando la Corporación enterada del contenido de las mismas.

Nº Resolución	Extracto
15/2026	Liquidación icio 5/2026
16/2026	Alta en el padrón de habitantes
17/2026	Pagos 20 febrero
18/2026	Solicitud PLANIEL
19/2026	Solicitud Diputación subvenciones actividades culturales
20/2026	Pagos 9 de marzo
21/2026	Modificación parcelas reforestación
22/2026	Convocatoria sesión extraordinaria 30 de marzo
23/2023	Pagos 30 de marzo
24/2026	Devolución fianza
25/2026	Liquidación icio 26/2026
26/2026	Pagos 6 de abril
27/2026	Liquidación icio 30/2026
28/2026	Liquidación icio 31/2026
29/2026	Adjudicación aprovechamiento apícola
30/2026	Pagos 13 de abril
31/2026	Licencia obra mayor 61/2025
32/2026	Contratación obra Fondo Cohesión
33/2026	Exposición al público memoria obra
34/2026	Liquidación icio 32/2026
35/2026	Pagos 29 abril
36/2026	Autorización para caza menor
27/2026	Licencia obra 22/2026
38/2026	Pagos 4 de mayo
39/2026	Liquidación icio 52/2025
40/2026	Licencia de obra 52/2025
41/2026	Pagos 11 de mayo
42/2026	Aprobación certificación y factura obra Planes Provinciales 2025
43/2026	Aprobación certificación y factura obra Planes Provinciales 2026
44/2026	Solicitud subvención obra Proynerso
45/2026	Aprobación memoria valorada obra
46/2026	Acuerdo segregación parcela municipal
47/2026	Segregación parcelas
48/2026	Pagos 25 de mayo
49/2026	Pagos 1 de junio
50/2026	Licencia antena medición meteorológica
51/2026	Liquidación icio antena
52/2026	Pagos 8 de junio
53/2026	Licencia obra 32/2025
54/2026	Pagos 15 de junio
55/2026	Selección monitor escuela de verano
56/2026	Pagos 22 de junio
57/2026	Pagos 24 de junio
58/2026	Licencia de obras suministro eléctrico
59/2026	Declaración responsable primera ocupación
60/2026	Pagos 6 de julio
61/2026	Liquidación icio 47/2026

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 23/09/2026

Cód. Validación: 93N5MMRGH7P4J6JAPHTGJPGSA
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8





Ayuntamiento de Beratón

62/2026	Solicitud subvención Fondo de Cohesión Territorial 2026
63/2026	Liquidación ício 50/2026
64/2026	Selección monitor escuela de verano
65/2026	Orden de ejecución limpieza solares
66/2026	Orden de ejecución limpieza solares
67/2026	Orden de ejecución limpieza solares
68/2026	Orden de ejecución limpieza solares
69/2026	Pagos 27 de julio
70/2026	Liquidación aprovechamiento apícola
71/2026	Contratación monitor escuela de verano
72/2026	Aprovechamiento apícola
73/2026	Aprovechamiento apícola
74/2026	Liquidación 57/2026
75/2026	Solicitud subvención Proynerso
76/2026	Liquidación ício 58/2026
77/2026	Pagos 10 de agosto
78/2026	Liquidación ício 62/2026
79/2026	Liquidación ício 63/2026
80/2026	Pagos 31 de agosto
81/2026	Alta padrón de habitantes
82/2026	Pagos 7 de septiembre
83/2026	Convocatoria sesión 21 de septiembre

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10.-Ruegos y preguntas.

No hubo ninguno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 23/09/2026

Cód. Validación: 93N5MMRGH7P4J6JAPHTGJPGSA
Verificación: <https://beraton.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

